

**Anexo Reglamento de Evaluación  
Contexto Educación a distancia – 2020 (2021).**



***De acuerdo a Orientaciones “Criterios de evaluación,  
calificación y promoción de Estudiantes 2020, Mineduc***

## **PRESENTACIÓN y CONTEXTUALIZACIÓN**

El estado de pandemia y su magnitud han alterado todas las dimensiones de la vida cotidiana, cambiando incluso la manera en cómo nos relacionamos. En el ámbito educativo, la medida de suspensión de clases presenciales tomada por el ministerio de educación, ha implicado un tremendo desafío para todos los actores, revelando un escenario complejo e imprevisto, que cada comunidad educativa ha enfrentado de la mejor manera posible.

En este escenario, la comunidad educativa de New Heinrich High School, ha implementado diferentes apoyos pedagógicos para nuestros estudiantes. Desde las primeras semanas que se decretó cuarentena en nuestra región y comuna, hemos tomado decisiones y realizando cambios en beneficio del alumnado, siendo nuestro principal objetivo, llegar a todos y todas, empatizando con las diferentes situaciones ya sea familiares, de conectividad, salud, económicos y afectivas, etc., para cumplir con el derecho de la educación que poseen cada uno. Todo lo anterior, se fue comunicando paso a paso en los diferentes “Planes de contingencia” (en página web de nuestra Institución y en circulares virtuales hacia los apoderados), comenzando con el acceso a material por curso y asignatura desde nuestra página de internet y luego la implementación de plataformas virtuales como Classroom y Zoom para entregar clases a nuestros estudiantes, utilizando estos medios para proporcionar un orden al proceso y a que pudieran tener las instancias de contacto tanto con sus compañeros y profesores.

Esta situación de educación a distancia fue un desafío a enfrentar en un tiempo acotado y sin garantías por ser un hecho que nunca habíamos vivido como país y a nivel mundial, por lo que las decisiones y acuerdos de las estrategias, metodologías con la comunidad educativa siempre fue tomando en cuenta la diversidad de nuestros niños y niñas, además de la realidad de nuestros docentes y asistentes de la educación.

### **I. De la Promoción**

Recientemente la unidad de Curriculum y evaluación de Mineduc ha dispuesto un documento sobre calificación y promoción escolar. En él se detalla lo siguiente:

*“En la promoción de los estudiantes se considerará el logro de los objetivos de aprendizaje de y la asistencia, existiendo al menos una calificación por asignatura.”* Como colegio, en este segundo semestre mantendremos conceptos en **evaluaciones formativas** (niveles de logro y puntajes) y adicionaremos **evaluaciones sumativas** (calificaciones, notas) como evidencia de aprendizaje de los objetivos.

#### **Respecto del logro de los objetivos**

Según las orientaciones otorgadas por Mineduc, podemos considerar que:

- ✓ Los estudiantes deberán ser evaluados por el logro de los objetivos de las asignaturas planteadas en plan de estudio por cada curso y nivel educativo.
- ✓ La estrategia para abordar las diferentes asignaturas será a través de asignaturas priorizadas, y en algunos casos, asignaturas integradas.
- ✓ El resultado del trabajo que el estudiante realice de forma remota puede ser consignado como formativo, empleando porcentaje de logro y sumativo a través de calificaciones, siempre acompañado de retroalimentación.

- ✓ También podría transformarse en una calificación, siempre y cuando se realicen evaluaciones sumativas y sistemáticas.
- ✓ Las asignaturas del plan de estudio que serán contempladas para el cálculo del promedio anual deberán tener al menos una calificación al año.
- ✓ Esta calificación debe expresarse en una escala numérica de 1.0 a 7.0, hasta con un decimal, por asignatura o módulo del Plan de Estudio. Siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0 (art 8° y 10° decreto 67).
- ✓ Esta calificación deberá considerar el logro de los objetivos de aprendizaje en las actividades de las evaluaciones formativas y sumativas.
- ✓ No se calificará a aquellas asignaturas que no se hayan incluido en el plan de estudios priorizado, según sea el caso, y estas se podrán modificar en sistema SIGE (que son enviadas a MINEDUC). Sin embargo, en los informes de Sistema Syscol aparecerán los resultados académicos de todas las asignaturas realizadas por los estudiantes priorizadas y no priorizadas.

Por lo tanto, la promoción de los estudiantes se considerará por el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y/o módulos del plan de estudio priorizado, según lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 67/2018.

## II. De la Asistencia

Considerando la situación sanitaria actual y cómo se ha llevado el proceso educativo a distancia, podemos entender la asistencia como “La participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje”, en dos modalidades:

- a) **Sincrónica:** aquella participación en que los estudiantes han tenido la oportunidad de aprender e interactuar “en vivo”, con su profesor y compañeros, es decir, un tipo de instancia de aprendizaje grupal, en donde todos están aprendiendo al mismo tiempo. En nuestra institución educativa se ha estado utilizando “Zoom” programa de videoconferencia, por medio del cual se entregan las clases vía remota en un horario definido y semanal. En complemento con la plataforma “Classroom”, la cual permite una conexión que puede considerarse tanto dentro como fuera de la escuela, permitiendo crear clases, distribuir tareas, comunicarse y mantener el trabajo pedagógico organizado con facilidad.
- b) **Asincrónica:** aquella que puede suceder en vivo o estando desconectados a través de videos, material o recursos educativos previamente proporcionados por el docente, en otras palabras, el estudiante puede aprender lo mismo pero a su ritmo y en el horario que decida. En nuestro colegio, se han llevado a cabo diversidad de recursos, como por ejemplo, videos realizados por los docentes y subidos a youtube, para luego compartir los links y puedan acceder a ellos con más flexibilidad de horario, guías enviadas directamente a los correos de los apoderados o whatsapp (por ser un medio sin necesitar internet para su uso), resolver dudas por correo, video llamadas o teléfono y para este segundo semestre se implementó la estrategia educativa para aquellos estudiantes que presenten dificultades de conectividad llamado “portafolio de evidencias”, con una estructura de trabajo (portada, índice, introducción, recolección de evidencias como apuntes, guías, resúmenes, autoevaluaciones, retroalimentación de los profesores, y conclusiones), siendo un trabajo mensual con entrega de avances y destacando la metacognición del estudiante.

Es importante destacar que no es necesario calcular un porcentaje de participación para cumplir el estándar de asistencia que se exige en un año escolar con normalidad, sólo será un referente de participación y compromiso del estudiante en el proceso que llevó a cabo durante el semestre.

En este contexto, como institución educativa, este ítem ha estado a cargo de un Inspector de nuestro colegio por nivel, el cual ingresa clase a clase para verificar la participación del curso. Lo anterior, da lugar a un boletín de asistencia el cual ha sido entregado a los apoderados mediante correo electrónico, este señala porcentaje de participación de cada estudiante por asignatura. Lo anterior sólo es una información referencial, puesto que dada la situación en la que nos encontramos, no será considerado dentro de la promoción del estudiante. Sin embargo, y sólo en situación extraordinaria, el director en conjunto con equipo directivo, tienen la facultad de analizar la situación de aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionados o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso (artículo 11° del Decreto 67/2018).

### III. De la Calificación

Durante el proceso de este segundo semestre serán al menos dos calificaciones para asignaturas con una hora semanal y tres calificaciones para aquellas asignaturas con dos horas semanales o que son consideradas más relevantes (Lenguaje y Matemática), considerando en ello que esta cantidad es apropiada para no poner en riesgo la aprobación del estudiante con una sola calificación.

#### Formas de Evaluación

- a) **Evaluaciones Formativas:** Siendo su propósito primordial el de *diagnosticar y monitorear el proceso de aprendizaje de los estudiantes*, en nuestro colegio se realizan diversas estrategias para ello:
- Por medio de preguntas que fomentan la **reflexión y discusión en clases**, y a partir de esto ir ajustando la enseñanza.
  - **Clases de acompañamiento**, siendo instancias de retroalimentación sistemáticas hacia los estudiantes o entre ellos, resguardando espacios para esto antes de las evaluaciones sumativas.
  - Generando instrumentos **auto- y coevaluación** por medio de formularios online de Classroom, para que los estudiantes fortalezcan su autorregulación y su capacidad analítica y crítica respetuosa en sus procesos de aprendizaje.
  - **Tickets de salida o entrada, en donde se** formula un problema, pregunta u otra actividad breve al inicio o al final de la clase y se registra para evidenciar el nivel de logro, también de manera virtual con formularios Google.
  - OTROS
- b) **Evaluaciones Sumativas:** Considerada al cierre de la estrategia de evaluación, ya que se desea conocer el nivel de logro de los alumnos en cuanto OA esperado. Normalmente se realiza mediante pruebas escritas, lo que en nuestro colegio y debido a la situación actual, se realiza con **formularios de Google** o bien pruebas virtuales, que realizan por Zoom en presencia del profesor de asignatura (ya sea antes para dar las instrucciones y/o durante para acompañar en la evaluación y/o después para revisar en conjunto y retroalimentar) dependiendo del nivel de enseñanza. También al término de un proyecto integrado, en donde se recopilan las evaluaciones formativas y se transforman en calificación.

**Evaluación para estudiantes sin conexión:** Este año, producto del trabajo a distancia en aquellos casos de estudiantes sin conexión oportunamente informados, hemos utilizado una estrategia evaluativa para algunos estudiantes nueva: El portafolio. Es una estrategia didáctica, que permite visualizar el progreso o desarrollo del alumno a través de los registros acumulados y los comentarios acerca de las aproximaciones sucesivas en el logro de los aprendizajes, facilitando al mismo tiempo la autoevaluación del alumno y la evaluación de proceso realizada por el profesor.

El portafolio, es materialmente un archivador que incluye todo el trabajo que hace el alumno/a en cada asignatura priorizada, tales como: apuntes, trabajos de investigación, guías de trabajo y su desarrollo, comentarios de notas, resúmenes, autoevaluaciones, tareas desarrolladas, comentarios de progreso del alumno realizado por el alumno y el profesor, los cuales son ordenados según determinados criterios o características de las

actividades de aprendizaje. Para su evaluación se, plantean dudas y se realizan avances que son revisados por los profesores, se adjuntan pautas de evaluación, autoevaluación y rúbricas por cada asignatura priorizada.

Al término del año escolar se emitirá en el reporte pedagógico el resultado del proceso de evaluación formativo realizado, aplicando la siguiente tabla:

CONCEPTO	DESCRIPTOR	PORCENTAJE
<b>TL: TOTALMENTE LOGRADO</b>	EL estudiante demuestra un manejo completo y autónomo de los contenidos.	<b>87% a 100</b>
<b>LO: LOGRADO</b>	El estudiante demuestra buen manejo de los contenidos	<b>74% AL 86%</b>
<b>ML: MEDIANAMENTE LOGRADO</b>	El estudiante puede lograr un mayor progreso en sus aprendizajes.	<b>60% AL 73% (NOTA 4.0)</b>
<b>EL: ESCASAMENTE LOGRADO</b>	El estudiante requiere apoyo específico para alcanzar un mayor grado de aprendizaje	<b>46% AL 59%</b>
<b>PL: POR LOGRAR</b>	El estudiante requiere de apoyo específico para alcanzar el grado mínimo de aprendizaje.	<b>1% AL 45%</b>
<b>NO: NO OBSERVADO (sin registro)</b>	No existe evidencia del estudiante para reportar su aprendizaje.	—

#### TABLA DE EQUIVALENCIA ENTRE CONCEPTOS Y EVALUACIONES

En aquellos casos que sea pertinente y se requiera transformar la evaluación formativa a evaluación sumativa se deben recabar diversas evidencias acerca de los logros de aprendizajes de los estudiantes, a través diferentes instrumentos y técnicas de evaluación; pruebas, tickets de salida, portafolios, etc.

La evidencia obtenida de las actividades de aprendizaje del estudiante permite demostrar los distintos **niveles de logro** alcanzados y estos pueden ser representados con conceptos (TL- L-ML-PL -EL- NO). Estos niveles de logro obtenidos de la evaluación formativa pueden asociarse a una calificación. Para ello, nuestra escuela utilizará la siguiente tabla de equivalencia para su correspondiente transformación.

CONCEPTO	DESCRIPTOR	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN NÚMERICA
<b>TOTALMENTE LOGRADO</b>	EL estudiante demuestra un manejo completo y autónomo de los contenidos.	86% AL 100%	7.0
<b>LOGRADO</b>	El estudiante demuestra buen manejo de los contenidos.	73% AL 85%	6.0
<b>MEDIANAMENTE LOGRADO</b>	El estudiante puede lograr un mayor progreso en sus aprendizajes.	67% AL 72%	5.0
<b>ESCASAMENTE LOGRADO</b>	El estudiante requiere apoyo específico para alcanzar un mayor grado de aprendizaje	50% AL 66%	4.0
<b>POR LOGRAR</b>	El estudiante requiere de apoyo específico para alcanzar el grado mínimo de aprendizaje.	26% AL 49% 1% AL 25%	3.0 1.0
<b>NO OBSERVADO (SIN INFORMACIÓN)</b>	No existe evidencia del estudiante para reportar su aprendizaje.		

#### SOBRE LOS INFORMES A APODERADOS Y ESTUDIANTES

El reglamento de evaluación será presentado y difundido dentro de la comunidad escolar a través de la página web de nuestro colegio. Las modificaciones y/o actualizaciones al Reglamento de

Evaluación, serán informadas en forma sistemática a la comunidad escolar mediante comunicación escrita y/o por su publicación en la página web <http://heinrich.cl/new/>

Los padres y apoderados, en caso de que lo soliciten o requieran pueden informarse de las evaluaciones formativas que está presentando su hijo/a consultando en la plataforma Classroom del curso al cual pertenece, específicamente en la pestaña calificaciones, se encuentra todo el detalle o bien consultar directamente a los correos de cada profesor de asignatura quien pone a disposición el proceso.

Desde el mes de octubre los apoderados/as tienen acceso a la información específica de cada estudiante a través de la aplicación de la PLATAFORMA SISCOL, desde la plataforma "Notas Net", teniendo a disposición las calificaciones de su pupilo (promedios y parciales), sistema que será actualizado cada viernes.

Una vez terminado el año escolar, los apoderados recibirán, al igual que en primer semestre, un boletín informativo con los resultados de aprendizaje, expresados con calificación final y porcentajes de logro en las asignaturas del plan de estudio, además del porcentaje de asistencia (si es el caso) y una breve reseña de parte del profesor jefe. Este documento se entrega desde el profesor jefe directamente al correo del apoderado.

#### AJUSTE DEL PLAN DE ESTUDIO PRIORIZADO:

De acuerdo con las indicaciones de Mineduc, informadas a través de nuestra página web en septiembre de este año 2020, para abordar las asignaturas del plan de estudio, se utiliza la estrategia de asignaturas priorizadas y, en algunos casos asignaturas integradas, otorgando al docente la facultad de agrupar las asignaturas según OA, características del grupo curso y carga horaria en modalidad a distancia y posible retorno presencial.

A continuación, presentamos las asignaturas con el tipo de evaluación:

Nivel	Asignaturas Priorizadas	N° Asig.
<b>Educación Parvularia</b>	Si bien se mantienen todos los Ámbitos de desarrollo y sus respectivos Núcleos de aprendizaje, en estos últimos los OA se reducen significativamente, con la finalidad de que los párvulos puedan integrar y lograr todos los objetivos referentes al Nivel 1 y luego en una segunda etapa, continuar con los siguientes OA del segundo nivel. Los ejes de aprendizaje que se trabajarán en esta priorización son: <i>Identidad y Autonomía, Convivencia y Ciudadanía, Corporalidad y Movimiento, Lenguaje Verbal y Artísticos, Exploración del entorno, Comprensión del entorno social y Pensamiento matemático</i>	Todos los Núcleos, con OA reducidos.
<b>1 a 2 básico</b>	Lengua, Matemática, Ciencias, Historia, Artes.	5
<b>3° a 4 básico</b>	Lengua, Matemática, Ciencias, Historia, Artes.	5
<b>5° a 8° básico</b>	Lengua, Matemática, Ciencias, Historia, Inglés, EAI (música, artes y tecnología) cuya calificación irá a Tecnología.	6
<b>I° a II° medio</b>	Lengua, Matemática, Ciencias, Historia, Inglés, EAI (música, artes y tecnología) cuya calificación irá a Tecnología.	6
<b>III° medio</b>	Lengua + Inglés, Matemática, Ciencias de la ciudadanía, Educación Ciudadana, y Electivos (los 3 elegidos y realizados por el estudiante).	7
<b>IV° medio</b>	Lengua+ Inglés, Matemática, Ciencias 1, Ciencias 2, Historia, y Electivos (los 3 elegidos y realizados por el estudiante).	8

#### Nota:

- ✓ EIA: Arte, Música y Tecnología trabajarán colaborativamente a través de proyectos (ABP) vinculando objetivos y contenidos con otras asignaturas. En caso de enseñanza básica (1° a 4°) las mismas asignaturas trabajarán en conjunto y la calificación será consignada en Artes visuales.
- ✓ En III° y IV° medio lenguaje e Inglés trabajarán en conjunto, en consideración a su similitud en búsqueda de desarrollar de habilidades comunicativas (planos oral, escrito, etc.) de nuestros estudiantes.
- ✓ De 1° a 6° se realizan clases on line de Educación Física, en los niveles comprendidos entre 7° a IV medio se trabaja vía Classroom, estableciendo en los horarios una hora pedagógica para el desarrollo de los trabajos prácticos, ver cápsulas enviadas por los profesores, plantear dudas escritas a los profesores, etc.
- ✓ El resto de las asignaturas presentes en el horario de clases colaboran vinculando contenidos y objetivos de aprendizajes con las asignaturas priorizadas. Solicitamos, a estudiantes y apoderados, considerar la importancia que tiene en este segundo semestre (la participación o asistencia, pues se realiza a partir de todas las asignaturas del plan de estudios). Esta información podrá ser considerada en los casos de los estudiantes con casos graves a final de año.



### **SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS**

De acuerdo con el artículo 6° Decreto 67/2018 los establecimientos certificarán las calificaciones anuales de cada estudiante y se informarán por las vías formales establecidas por el colegio y MINEDUC.

### **OTROS**

El presente anexo podrá ser modificado a partir de la nueva información emanada desde el MINEDUC.

Santiago, Octubre 2020